

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DGE-AI-APRM-0046-INF/23

En cumplimiento a la Planificación Operativa Anual gestión 2023 dentro de las actividades no programadas de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal "FONABOSQUE" y las directrices para formulación de la planificación anual 2023 de las unidades de Auditoría, emitido por la Contraloría General del Estado mediante Nota CGE/SCNC-601-58/2022 de 07 de septiembre de 2022, que en su inciso e) establece lo siguiente:

"Programar seguimientos al cumplimiento de las recomendaciones emergentes de las auditorías realizadas por el Área o Unidad de Auditoría Interna y Firmas de Auditoría Externa".

Por lo expuesto, se efectuó el Segundo Seguimiento a la implementación de las recomendaciones pendientes de cumplimiento, reportadas en el Informe del primer seguimiento DGE-AI-ALVC-0022-INF/22 de 27 de abril de 2022 al Informe de Auditoría DGE-AI-HNA-0009-INF/21, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD

Institución: El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), es una entidad con personalidad jurídica de derecho público y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua del Estado Plurinacional de Bolivia, creada por la Ley Forestal N° 1700 del 12 de julio de 1996 que tiene la finalidad de promover, administrar y otorgar recursos financieros para el manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales, manejo integral del fuego.

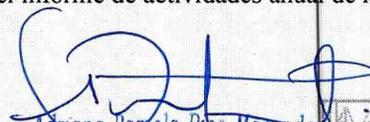
Entidades sobre las que Ejerce Tuición: Ninguna

CONCLUSIONES:

Sobre la base de los resultados obtenidos en el segundo seguimiento descrito en el capítulo precedente, concluimos que de una recomendación (1) aceptada en el Informe DGE-AI-HNA-0009-INF/21 y que fue reportada como pendiente de implantación en el Informe del primer seguimiento DGE-AI-ALVC-002-INF/22, fue **CUMPLIDA**.

En este sentido, corresponde dar a conocer los resultados al Director General Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal y proceder al archivo de los antecedentes dando a conocer los resultados del presente seguimiento a la Contraloría General del Estado para fines de registro en el informe de actividades anual de la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento a la normativa vigente.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.


Adriana Pamela Ríos Macondo
AUDITORA INTERNA
FONABOSQUE

La Paz, 29 de agosto de 2023

ARM/
Co/UIAI

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO"